



Documento:	EDICTO
Asunto:	Inicio de Expediente de Oficio Genérico
Expediente N°:	7099/2024
Servicio:	RRHH

EDICTO

RESULTADO PROVISIONAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DEL PUESTO DE COORDINADOR AUXILIAR DEL SERVICIO DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL MEDIANTE EL SISTEMA DE COMISIÓN DE SERVICIOS

En Los Alcázares, a veinticinco de septiembre de 2024

Reunidos en la cuarta planta de la Casa Consistorial, siendo las 9:30 horas, los integrantes de la Comisión de Valoración del proceso de selección para la provisión temporal del puesto de Coordinador Auxiliar del Servicio de Emergencias y Protección Civil mediante el sistema de Comisión de Servicios cuyas Bases Específicas fueron publicadas en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Los Alcázares.

Cargo	Identidad
Presidencia	D. Juan Miguel Saura Galiana
Secretaría	Dña. María Teresa Izquierdo Imbernón
Vocal	D. Pedro Ramón Moreno
Vocal	D. Jose Francisco García Bolarín
Vocal	D. Juan Francisco Escudero Martínez

Constituida la comisión de valoración y de conformidad con las bases específicas reguladoras de la convocatoria, transcurrido el plazo de alegaciones a la lista de admitidos y excluidos y no habiendo sido registrada ninguna, se procede a baremar de acuerdo con las bases, obteniéndose el siguiente resultado:

ASPIRANTES						
APELLIDOS	NOMBRE	DNI	MÉRITOS ESPECÍFICOS	FORMACIÓN	TITULACIONES	TOTAL
Fernández Caballero	Francisco Javier	***073**	26	3,80	10	39,80

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA TERESA IZQUIERDO IMBERNON	Coordinadora de Turismo	25/09/2024 14:48

V01471c793719010a07e8037090e213

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica <https://sede.losalcazares.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30902>

Finalizada la baremación la Comisión de Valoración acuerda por unanimidad:

Primero.- Publicar el edicto con el listado del resultado provisional de la fase concurso.

Segundo.- Se establece un plazo de tres días hábiles a contar a partir del día siguiente de la publicación del edicto para formular las alegaciones por parte del aspirante.

Lo que se hace público mediante inserción del correspondiente en el Tablón de Edictos de la sede electrónica del Ayuntamiento de Los Alcázares.

**Documento firmado digitalmente por la Secretaria del Tribunal Calificador,
en Los Alcázares (Murcia), en fecha a pie de página.**



V01471cf793719010a07e8037090e213

El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.losalcazares.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30902>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA TERESA IZQUIERDO IMBERNON	Coordinadora de Turismo	25/09/2024 14:48